



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señores (as):

Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Paucar del Sara Sara

Presente. -

Asunto : Supervisión y validación de expedientes de acreditación para la Etapa Provincial de los JEDPA 2026.

Referencia : R.V.M N° 092-2026, "Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026".

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de la organización y ejecución de la **Etapa Provincial de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2026**, categorías **A, B y C**, se exhorta a su despacho disponer las acciones necesarias para garantizar que el delegado responsable de la acreditación de su institución educativa cumpla oportunamente con la presentación de la documentación requerida.

Asimismo, se adjunta al presente la **Ficha de Acreditación**, la cual, junto con el expediente correspondiente, deberá ser presentada con la debida anticipación para su **revisión y validación por la Especialista de Educación Física de la UGEL Paucar del Sara Sara**, requisito indispensable para autorizar la participación de los estudiantes en las competencias provinciales.

Se recomienda verificar que la documentación se encuentre completa y conforme a los requisitos establecidos, evitando observaciones o inconvenientes durante el proceso de acreditación.

Las fechas programadas para la ejecución de la Etapa Provincial son las siguientes:

- **Categoría C:** viernes 03 de julio de 2026, en el distrito de **Colta**, sede I.E. "Raul Heredia Guardia.
- **Categoría B:** viernes 10 de julio de 2026, en el distrito de **Lampa**, sede I.E. "José Carlos Mariategui"
- **Categoría A:** viernes 17 de julio de 2026, en el distrito de **Pauza**, sede I.E. N° 24387-15 "Mariano Melgar"

En tal sentido, los expedientes deberán ser presentados y validados días antes de la fecha de competencia correspondiente, bajo responsabilidad de cada institución educativa.

Sin otro particular, agradezco su atención y el compromiso de su representada para el desarrollo exitoso de los JEDPA 2026.

su atención y compromiso con el desarrollo adecuado de los JEDPA 2026.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
PRESLY PEÑA FALCON
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III(e)

PPF/arl
cc.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DE LA ACREDITACIÓN

El director de la I.E. supervisa que el delegado responsable de la acreditación y cumpla con presentar lo siguiente:

- a. La autorización de participación en original, escrita y firmada por el padre, tutor o apoderado del estudiante (Anexo 03) validando su participación en las diferentes etapas de los JEDPA, declarando conocer que su hijo/a se encuentra en buen estado de salud para participar en las competencias Deportivas o Paradeportivas.
b. Documento de identidad del estudiante en copia: Documento Nacional de Identidad (DNI), para el caso de los participantes de nacionalidad peruana. Para el caso de participantes de otra nacionalidad se presenta Pasaporte o Carné de Extranjería o Carné de Permiso Temporal de Permanencia o Carné de Solicitante de Refugio o Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.
c. La constancia de matrícula del SIAGIE actualizada para cada etapa de clasificación (UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional), con firma y sello del director(a).
d. Ficha de inscripción generada en el SIJEDPA, con su firma, así como la firma y sello del director de la I.E. Esta ficha no podrá ser modificada en ninguna etapa. En caso de clasificar a una siguiente etapa, la ficha de inscripción deberá corresponder a la etapa de participación en que los participantes han clasificado y figuran en la resolución directoral de acreditación.
e. Certificado médico o certificado de salud o ficha de salud o ficha médica o ficha de examen médico o examen médico, individual o colectivo del estudiante, firmado y sellado por un médico colegiado, detallando sus datos personales según documento de identidad. Sólo se tienen como válidos los certificados médicos que se presenten para la acreditación con noventa (90) días calendario de vigencia desde el momento de su emisión. Por ningún motivo se aceptará una certificación otorgada o firmada por un enfermero(a) o técnico sanitario.
f. Formato de credencial emitido por el director al delegado o entrenador de la I.E. (Anexo 01)
g. Declaración jurada del entrenador – delegado (Anexo 06)
h. Formato de autorización de uso de imagen y/o voz para la grabación y publicación de videos y fotografías de menor de edad.
i. Constancia de afiliación -vigente- al Seguro Integral de Salud o Seguro Policial, Militar, Seguro Médico Particular o de EsSalud del estudiante.

Empty rectangular boxes for marking requirements.

Adicionalmente, en el caso de los para deportistas, se debe presentar:

- Certificado médico o de discapacidad emitido por médicos certificadores registrados de las IPRESS pública, privada y mixtas a nivel nacional que indica cada una de las discapacidades que convoca los Juegos.
• Opcionalmente puede presentar el Carné de CONADIS si se encuentra inscrito y que indique tipo de discapacidad.

Empty rectangular boxes for marking additional requirements.

En ningún caso se acreditará si falta uno de los requisitos; de no cumplir el deportista o para deportista no podrá participar en ninguna de las competencias deportivas.

V.B DEL ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA
UGEL PAUCAR DEL SARA SARA

